



OFICIO N°28652002 /2025.

Posadas, 25 de Abril de 2025.

**A LA DIRECTORA DEL
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
POSADAS- MISIONES**

S _____ / _____ D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados “Expte N° 104396/2020 - MENDOZA Rosana Mariela y WELLS José Andrés s/Divorcio”, en trámite ante el Juzgado de Familia N° 3, a cargo de la Dra. Elisabeth Inés Kiczka, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones sito en Avda. Santa Catalina N° 1745 2º Piso de la Ciudad de Posadas, Misiones, a fin de solicitarle proceda a tomar razón y a realizar la correspondiente inscripción marginal de la sentencia de divorcio decretada en los autos del encabezado, en el acta de matrimonio celebrado entre la Sra. ROSANA MARIELA MENDOZA DNI N° 24.537.507 y el Sr. JOSE ANDRES WELLS DNI N°22.835.734, acto celebrado en la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, 22 de Diciembre de 2016, matrimonio inscripto en el Registro Provincial de las Personas al Acta 551, Folio 092, Tomo VI B, Año 2016 del Registro Provincial de las Personas.

La sentencia que así lo dispone, en lo pertinente, a continuación se transcribe: “Posadas, 17 de Noviembre de 2020. Y VISTOS....RESULTA:..... CONSIDERANDO:.... FALLO: 1 (Hacer lugar a la presente acción en todas sus partes decretando el divorcio de los cónyuges WELLS JOSÉ ANDRÉS D.N.I. N° 22.835.734 y MENDOZA ROSANA MARIELA D.N.I. N° 24.537.507 inscripto en el Registro Provincial de las Personas al Acta 551, Folio 092, Tomo VI B, Año 2016,

celebrado en Posadas, Sala Única de Matrimonio "B", Misiones, en fecha 22 de Diciembre de 2016. 2 (Firme que sea, librar oficio al Registro Provincial de las Personas a los fines de la toma de razón correspondiente y expídase testimonio.3 (...4 (...5 (...REGÍSTRESE. CÓPIESE. NOTIFÍQUESE". Fdo. Dra. ELISABETH INES KICZKA. Juez de Familia nº 3 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones. Libro de Fallos Nº V Secretaría ÚNICA Fallo Nº 427 Fojas Nº 1102-1103 Registrado 17 de Noviembre de 2020. Hay una firma ilegible y un sello que dice Dr. MARTIN RUBEN LOPEZ SECRETARIO Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

Para su conocimiento y demás efectos legales, se le hace saber a Ud. que las solicitudes, trámites y/o gestiones de las Defensorías Oficiales de Primera Instancia del Poder Judicial de la Provincia, se encuentran libres de todo gravamen, así lo dispone la LEY ORÁGINA DEL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA - LEY IV- Nº 15 (Antes Decreto Ley 1550/82) TITULO IV - MINISTERIO PÚBLICO, Capítulo IV, en su Art.115º el cual dispone: "Podrán solicitar a los registros públicos, testimonios libres de sellados de los instrumentos necesarios para el cumplimiento de sus gestiones, como así mismo peticionar sin cargo actuaciones de oficinas públicas que graven con tasa o impuesto dichas actuaciones".

Saludo a Ud. atentamente.-

Digitally signed by PERONI Fabiana
Circuito:
Date: 2025.04.25 12:32:17 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnología
Informática

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 30
del mes de ABRIL de 2025, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico
y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 1205:1-25 8652002 de fecha
245089

en Expte N: 104396/2020 MEMORIAS BORONA

MADEIRA Y WELLS JOSE ANTONIO S/ DIVORCIO

de cuyo contenido doy fe. Folio 05 Año 2025

Trámite

NIVIANA C R CASTILLO
Jefa Dpto. Asesoría
Registro Provincial de las Personas



092

REPUBLICA ARGENTINA

VIC	551	2016.
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO
7930hs

En Posadas Sala Unica de Matrimonio 'B'
República Argentina, a 22 de Diciembre
de 16, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

WELLS
José
Andrés
MENDOZA
Rosana
Mariela

José Andrés WELLS
Edad 44 años, profesión Piloto Comercial, estado Divorciado
nacionalidad Argentina, nacido en Posadas - Misiones
domiciliado en Rivadavia 1376 Posadas Doc. Ident. 22.835.734
Hijo de José Andrés WELLS
nacionalidad Argentina, profesión _____
y de Midia CICIOLLI
nacionalidad Argentina, profesión _____
domiciliados en Rosana Mariela MENDOZA

Nota de Ref.
Pasa al Folio
N° 104

Rosana Mariela MENDOZA
Edad 44 años, profesión Abogada, estado Soltera
nacionalidad Argentina, nacido en Posadas - Misiones
domiciliada en Bonplana 1539 Posadas Doc. Ident. 24.537.507
Hijo de Hector Ramon MENDOZA
nacionalidad Argentina, profesión _____
y de Maria Odela Ricci
nacionalidad Argentina, profesión _____
domiciliados en _____

NOTA DE REFER.
PASA AL FOLIO
N° 109

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Rosana Alejandra LENCINA - Doc. Ident. 26.092.670 - Edad 39 años
Estado Soltera - Profesión Abogada - Domicilio Calle 93 N° 4120 Pdas
Maximiliano Andrés FAVEREAU - Doc. Ident. 25.422.214 - Edad 40 años
Estado Casado - Profesión Tecnico - Domicilio Av. 115 N° 5867 Pdas

Los contrayentes no celebraron Conv. Matrim. y optaron por un Régimen Patrim. de Separación de Bienes Ar. 1470 c.c. El contrayente obra en virtud de la ley 23515 Divorcio Vinculo - Leida el octo
man con migo los contrayentes y testigos mencionados

José Andrés Wells
Rosana Mariela Mendoza
Maximiliano Andrés Favereau
Rosana Alejandra Lencina
Maximiliano Andrés Favereau
José Andrés Wells
Rosana Mariela Mendoza
Maximiliano Andrés Favereau
Rosana Alejandra Lencina
Maximiliano Andrés Favereau



SILVIA RENÉ HIPOLITO
DELEGADA TITULAR
Registro Provincial de las Personas

= Viene del Folio N° 92 - Acta N° 551 -

WELLS

José
Andrés

c/

MENDOZA

Rosana
Mariela

Corresponde al Expte N° 117-CU-2020 con fecha de impreso 09-01-2020. Según inscripción de Convención Matrimonial de los Sres. WELLS José Andrés N° 22.835.734 y MENDOZA Rosana Mariela N° 24.537.507, Celebrada en la ciudad de Posadas, Dpto Capital, País de las Misiones, escritura N° 131 - con fecha del 29-10-2019. Firma la Notaria Dra. Nivea Andrea TORRES, Reg. N° 101, Posadas, Posadas Mnes. 10-01-2020



R. Gonçalves
DR. RAUL GONCALVES
Jefe Depto. Jurídico y Legalización
Registro Provincial de las Personas

-VIENE DEL FOLIO N° 92 _____ ACTA N° 551-

-PROTOCOLIZADO: LIBRO: 05 - FOLIO: 30 - AÑO: 2025-

Corresponde al Expte. N° 1205-1-25. Oficio N° 2865/2025 de Fecha 25-04-25

Venido del Juzgado DE FAMILIA N° 3- 1ª Circ. Secretaría ÚNICA

Con Asiento en POSADAS. Provincia MISIONES. País ARGENTINA

Autos Caratulados: "EXpte. N° 104396/2020 - MENDOZA ROSANA MARIE-
LA y WELLS JOSE ANDRES S/DIVORCIO"

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Espousos SRES

WELLS JOSE ANDRES DNI N° 22.835.734. Y

MENDOZA ROSANA MARIELA DNI N° 24.537.507

Fecha de Fallo: 17 DE NOVIEMBRE DE 2020

Fdo. DE ISABELT. KICZKA Juez Fdo. FABIANA GRACIELA PERONI Secretario

Posadas. 06 DE MAYO DE 2025



[Handwritten Signature]
ETELVINA LÓPEZ
Inspectora - Zona Centro
Registro Provincial de las Personas

POSADAS, 20 de Mayo de 2025.-

**REFERENCIA: EXPEDIENTE 104396/2020 MENDOZA ROSANA
MARIELA Y WELLS JOSÉ ANDRÉS S/DIVORCIO
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los
fines de remitir Acta cumplimentada.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ
Mikaela Elizabeth
Fecha y hora: 20.05.2025 08:38:03